



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:30425/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico de Colaboración Mutua a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba (CAMMEC),

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto la implementación de una Diplomatura en Construcción en madera a los fines de generar sinergia positiva que represente para los alumnos y docentes un incentivo a la creatividad y al mejoramiento de la calidad educativa en el proceso de formación y para “CAMMEC” un apoyo que se traduzca en la premiación de esa creatividad y en el respaldo que la Universidad Pública requiere del medio productivo para coronar con éxito iniciativas que surgen del sector privado y que las Áreas del conocimiento están ávidas de volcar a la comunidad,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 23, lo cumplimentado por la Facultad de origen a fojas 26/27, lo dictaminado según DDAJ-2019-65637-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - y la Cámara de la Madera, Mueble y Equipamiento de Córdoba (CAMMEC), obrante a fs. 2/4., que forman parte integrante de la presente, y autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

